



RESOLUCIÓN No. 064 FECHA: 31 de Marzo de 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA LOS NIVELES TRANSITORIOS DEL NUEVO SISBEN III"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 44 de la Ley 715 de 2001, Ley 60 de 1993, ley 1176 de 2007, decreto 4816 de 2008 y demás decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que Según la Ley 60 de 1993 Artículo 2, otorga autonomía a los municipios a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, dirigir, prestar o participar en la prestación de los servicios directamente, conforme a la ley, a las normas técnicas de carácter nacional, a las ordenanzas y a los respectivos acuerdos.

Que de acuerdo a la ley 60 de 1993 y la ley 1176 de 2007 en el Artículo 24, se diseñó y se implementó el nuevo índice sisbén III, el cual ratifica el artículo 94 de la ley 715 de 2001 y confirma la designación del Compes como el encargado de definir cada 3 años "los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios así como los criterios para la determinación del gasto social por parte de la entidad territorial".

2. Que teniendo en cuenta el Acuerdo 4816 de 2008 que reglamenta la Ley 1176 de 2007, el Compes designa como responsabilidades del Departamento Nacional de Planeación y los entes territoriales en relación con el Sisbén, la definición de las condiciones de ingresos, suspensiones y exclusión de las personas a la base de datos.

3. Que la Secretaria de Salud del Municipio de Sabaneta recibió documento radicado el 10 de agosto 2010, del director general de Planeación y análisis de la Política del ministerio de la Protección Social donde se informa que es necesario definir lineamientos para garantizar el acceso a los servicios de salud, mientras el Ministerio de Protección Social define cuales serán los rangos que se deben establecer para definir los diferentes subsidios por parte del Estado a las personas dependiendo de su nivel de pobreza o vulnerabilidad.

4. Que teniendo en cuenta que las entidades del orden nacional responsables de la asignación de los puntos de corte no los han asignado, ni se han definido los lineamientos para que los entes territoriales los definan, la Secretaria de salud del municipio de Sabaneta bajo los parámetros del Compes Social 117 determinó los puntos de corte transitorios con base en la encuesta para el sisben III y los puntajes que esta arroja.





RESOLUCIÓN No. 064	Código: F-AM-018	
FECHA: 31 de Marzo de 2011	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

5. Que los puntajes transitorios del Sisbén III que estipula la Secretaria de Salud, sólo serán válidos hasta tanto el Ministerio de Protección social defina cuales serán los rangos definitivos.

En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El nivel 1 (uno) transitorio del nuevo sisbén III estipula un puntaje de 1 (uno) a 35.04 (treinta y cinco punto cero cuatro) puntos.

ARTICULO SEGUNDO: El Nivel 2 (dos) transitorio del nuevo sisbén III estipula un puntaje de 35.05 (treinta y cinco punto cero cinco) a 68.01 (sesenta y ocho punto cero uno) puntos.

ARTICULO TERCERO: El Nivel 3 (tres) transitorio del nuevo sisbén III estipula un puntaje de 68.02 (sesenta y ocho punto cero dos) a 80.99 (ochenta punto noventa y nueve) puntos

ARTICULO CUARTO: El Nivel 4 (cuatro) transitorio del nuevo sisbén III estipula un puntaje de 81.00 (ochenta y uno punto cero cero) a 90.11 (noventa punto once) puntos.

ARTICULO QUINTO: El Nivel 5 (cinco) transitorio del nuevo sisbén III estipula un puntaje de 90.12 (noventa punto doce) a 100 (cien) puntos.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en el Municipio de Sabaneta a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA

Alcalde Municipal

CLAUDIA MARIA VALENCIA FRANCO

Secretaria de Salud

Proyecto: Claudia Maria Valencia Franco, Secretaria de Salud.

